

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

12885

Resolución del consejero de Educación y Universidades por la que se modifica y se amplía la adscripción de las organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro y entidades de economía social que imparten los programas de cualificación inicial (PQI) y los programas de cualificación inicial específicos (PQIE) durante el curso 2024-2025 en centros públicos de referencia de las Illes Balears

Hechos

1. La Orden del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 12 de marzo de 2020 reguló los programas de calificación inicial y los programas de calificación inicial específicos que se desarrollan en el ámbito de las Illes Balears (BOIB núm. 45, de 28 de marzo de 2020).
2. El artículo 25.3 de la Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears (BOIB núm. 38, de 17 de marzo de 2022) prevé que la Consejería de Educación y Formación Profesional (anterior denominación de la Consejería de Educación y Universidades) pueda establecer y autorizar otras ofertas formativas de formación profesional en forma de programas de calificación inicial. Esta previsión también se incluye en la disposición adicional primera del Decreto 25/2015, de 24 de abril, (BOIB núm. 61, de 25 de abril), por el que se regulan las enseñanzas de formación profesional básica del sistema educativo en el sistema integrado de formación profesional de las Illes Balears.
3. El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, contempla en el título I, en su capítulo cuarto, secciones tercera y cuarta, las modalidades de la oferta de Formación Profesional dirigidas a personas con necesidades educativas o formativas especiales ya personas con especiales dificultades formativas o de inserción laboral (BOE núm. 174, de 22 de julio).
4. La Resolución del consejero de Educación y Universidades de 17 de junio de 2024 convocó las ayudas económicas para desarrollar programas de calificación inicial en corporaciones locales, mancomunidades de municipios, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro y entidades de economía social durante el curso 2024-2025 (BOIB núm. 81, de 18 de junio).
5. El artículo dieciséis, punto 3 del anexo 1 de la misma resolución indicó: *Las entidades beneficiarias deben quedar adscritas a un centro público de referencia a efectos de custodia de los documentos oficiales de evaluación. Esta adscripción debe publicarse en la resolución de concesión.*
6. En fecha 25 de noviembre de 2024, la Dirección General de Formación Profesional y Ordenación Educativa, solicitó a la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas que, de acuerdo con el artículo decimosexto, punto 3, del anexo 1 de la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 17 de junio de 2024 (BOIB núm. 81 de 18 de junio) por la que se convocan ayudas económicas para desarrollar los programas de cualificación inicial en corporaciones locales, mancomunidades de municipios, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro y entidades de economía social durante el curso 2024-2025, se actualizara la adscripción de estos programas a centros públicos de referencia de las Illes Balears.

También se solicitó la modificación de la adscripción de la entidad privada Fundació per a Persones amb Discapacitat Illa de Menorca, adscrita actualmente al IES Maria Àngels Cardona, que imparte FPB en Cocina y restauración. A propuesta de la entidad y de su inspector, se solicita la adscripción al IES Josep Miquel Guàrdia, que imparte FPB de Servicios comerciales dado que esta fundación ha dejado de impartir el PQIE de Auxiliar de cocina para pasar a impartir el PQIE de Auxiliar de comercio.

7. El 28 de noviembre de 2024, la jefa del Departamento de Planificación y Centros emitió un informe favorable sobre la ampliación y modificación de la adscripción de las organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro y entidades de economía social que imparten los programas de cualificación inicial (PQI) y los programas de cualificación inicial específicos (PQIE) durante el curso 2024-2025 a centros públicos de referencia de las Islas Baleares. En este informe se informó favorablemente de la modificación de la adscripción de la entidad privada Fundació per a Persones amb Discapacitat Illa de Menorca del IES Maria Àngels Cardona al IES Josep Miquel Guàrdia a propuesta de la entidad y de su inspector, dado que ha dejado de impartir el PQIE de Auxiliar de cocina para pasar a impartir el PQIE de Auxiliar de comercio. También se informó favorablemente de la adscripción de la entidad privada Asociación Náutica Alcúdia al IES Moll Vell y de la entidad privada Fundació Maria Ferret al IES Nou Llevant.

8. El 29 de noviembre de 2024, la directora general de Planificación y Gestión Educativas propuso la ampliación y modificación de la adscripción de las organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro y entidades de economía social que imparten los programas de cualificación inicial (PQI) y los programas de cualificación inicial específicos (PQIE) durante el curso 2024-2025 en centros públicos de referencia de las Islas Baleares. En la propuesta de resolución se indicó que debería modificarse la adscripción de la entidad privada Fundació per a Persones amb Discapacitat Illa de Menorca del IES Maria Àngels Cardona al IES Josep Miquel Guàrdia a propuesta de la entidad y de su inspector, dado que ha dejado de impartir el PQIE de Auxiliar de cocina para pasar a impartir el PQIE de Auxiliar de comercio. También se propuso autorizar la adscripción de la entidad privada Asociación Náutica Alcúdia al IES Moll Vell y de la entidad privada Fundació Maria Ferret al IES Nou Llevant.

Fundamentos de derecho

1. La Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (BOE núm. 159, de 4 de julio).
2. La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo), modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE núm. 340, de 30 de diciembre).
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 44, de 3 de abril).
4. La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears, que establece en el artículo 102 de *Creación de centros*, que la creación, la supresión y la transformación de centros públicos corresponde al Gobierno de las Illes Balears, que debe establecer los tipos de enseñanzas que se desarrollarán (BOIB núm. 38, de 17 de marzo).
5. El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, que establece en el título I, capítulo cuarto, secciones tercera y cuarta, las modalidades de la oferta de Formación Profesional dirigidas a personas con necesidades educativas o formativas especiales ya personas con especiales dificultades formativas o de inserción laboral (BOE núm. 174, de 22 de julio).
6. La Orden del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 12 de marzo de 2020 por la que se regulan los programas de cualificación inicial en las Illes Balears (BOIB núm. 45, de 28 de marzo).
7. La Resolución del consejero de Educación y Universidades de 17 de junio de 2024 por la que se convocan ayudas económicas para desarrollar programas de cualificación inicial en corporaciones locales, mancomunidades de municipios, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro y entidades de economía social durante el curso 2024-2025 (BOIB núm. 81 de 18 de junio).

8. El Estatuto de autonomía de las Illes Balears, aprobado por la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero (BOE núm. 52, de 1 de marzo), que establece, en el artículo 36.2, que , en materia de enseñanza, corresponde a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

9. El Decreto 5/2024, de 29 de mayo, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio; por el Decreto 17/2023, de 23 de agosto; por el Decreto 1/2024, de 4 de enero, y por el Decreto 4/2024, de 17 de mayo (BOIB núm. 73, de 31 de mayo).

Por todo esto, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas en fecha 29 de noviembre de 2024, dicto la siguiente

Resolución

1. Disponer la adscripción de las asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro y entidades de economía social que imparten los programas de cualificación inicial (PQI) y los programas de cualificación inicial específicos (PQIE) durante el curso 2024-2025 en centros públicos de referencia de las Illes Balears, tal y como aparecen relacionados en el anexo 1 de esta Resolución.
2. Modificar la adscripción de la entidad privada Fundació per a Persones amb Discapacitat Illa de Menorca (07600252), que hasta ahora estaba adscrita al IES Maria Àngels Cardona (07000844) y que pasa al IES Josep Miquel Guàrdia, de Alaior (07007607).
3. Autorizar la adscripción de la entidad privada Asociación Náutica Alcúdia (07600410) al IES Moll Vell, del Puerto de Alcúdia (07013590).
4. Autorizar la adscripción de la entidad privada Fundació Maria Ferret (07600422) al IES Nou Llevant, de Palma (07015847)
5. Comunicar esta Resolución al servicio de Planificación y Participación de la Dirección General de Formación Profesional y Ordenación Educativa, a las corporaciones locales, mancomunidades de municipios, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro y entidades de economía social que imparten los programas de cualificación inicial (PQI) y los programas de cualificación inicial específicos (PQIE) durante el curso 2024-2025 en los centros públicos de referencia de las Islas Baleares que aparecen en el anexo 1 de esta Resolución.
6. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* .

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en fecha de la firma electrónica (13 de diciembre de 2024)

El consejero de Educación y Universidades

Antoni Vera Alemany

ANEXO 1
ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN INICIAL (PQI) A CENTROS PÚBLICOS DE REFERENCIA.

ENTIDADES PRIVADAS/AYUNTAMIENTOS	CÓDIGO	DIRECCIÓN	PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN INICIALPQI PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN INICIAL ESPECÍFICO PQIE	NIF	ADSCRIPCIÓN CENTRO PÚBLICO	CÓDIGO
EP ASOCIACIÓN NÁUTICA ALCÚDIA	07600410	C/ Mar, 2 CP 07400 Alcúdia	PQI de Auxiliar de mantenimiento de sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo. PQI de Auxiliar de mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.	G19929371	IES MOLL VELL	07013590
EP FUNDACIÓ PER A PERSONES AMB DISCAPACITAT ILLA DE MENORCA	07600252	Avinguda Palma de Mallorca núm. 1 baixos CP 07760, Ciutadella	PQIE de Auxiliar de comercio.	G57505885	IES JOSEP MIQUEL GUÀRDIA	07007607
EP FUNDACIÓ MARIA FERRET	07600422	C/ Seminari, 4 CP 07001, Palma	PQI de Auxiliar de conservación y mejora de montes.	G07631799	IES NOU LLEVANT	07015847
EP APROSCOM	07500373	C/ Es Canyar S/N CP 07500, Manacor	PQIE de Auxiliar de servicios de restauración.	G07065386	CIFP POLITÈCNIC DE LLEVANT	07016530
AJUNTAMENT DE CALVIÀ	07600033	C/ Astor, 12, CP 07181, Son Ferrer	PQI de Auxiliar de mantenimiento de electromecánica de vehículos. PQI de Auxiliar de peluquería.	P07001100J	IES SON FERRER	07008363
EP AMADIP. ESMENT FUNDACIÓ	07600197	C/ Bosc, núm. 1 CP 07002, Palma	PQIE de Auxiliar de montaje y mantenimiento de sistemas informáticos.	G07065709	IES SANT MARÇAL	07014879
EP AMADIBA	07600355	C/ Plataner, 4, Local 3, CP 07008, Palma	PQI de Auxiliar de servicios de restauración. PQIE de Auxiliar de servicios de restauración.	G07758667	CIFP SON LLEBRE	07014703
EP GERMANES DE LA CARITAT DE SANT VICENÇ DE PAÛL	07600094	C/ Can Ferragut 4A, CP 07011, Palma	PQI de Auxiliar de lampistería i climatización doméstica.	R0700696H	IES GUILLEM SAGRERA	07006512
EP FUNDACIÓ PATRONAT OBRER DE SANT JOSEP	07600148	C/ de Montevideo, 6, CP 07006, Palma	PQI de Auxiliar de estética. PQI de Auxiliar de peluquería.	G07794910	IES POLITÈCNIC	07003869
EP ACCENT	07600409	C/ Plataner, 12 CP 07008, Palma	PQI de Auxiliar de servicios de restauración. PQIE de Auxiliar de cocina.	G16577959	CIFP SON LLEBRE	07014703